

ACTA N°201-2024

Acta de la sesión ordinaria número doscientos uno celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del cuatro de Marzo del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señora Yamileth Venegas Barrantes
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (Propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (Propietaria)
	Señor Keylor Prendas Gómez. (Suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (Propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (Suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (Propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (Propietario)

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor José Joaquim Rodríguez Araya

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Señor Ronny M. Hernández Fajardo

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 200-2024 y ratificación del acta extraordinaria 051-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente.
5. Informes
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

1. ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 200-2024 y ratificación del acta extraordinaria 051-2024.

Se analiza el acta 200-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica acta extraordinaria 051-2024.

El regidor Francisco Loría define, en el acuerdo N° 12 que es de la aprobación de la modificación me gustaría que se agregue a esta acta una justificación ya que en el acuerdo no lo dice y si alguien pregunta que quede claro, se aclare que este Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria número 03- 2024 por un monto de ₡5.439.000 colones para evitar una afectación mayor a la municipalidad, debido a que la administración no reservó el recurso por parte de quien le correspondía que ya había sido aprobado en el presupuesto extraordinario de abril 2023 para efectuar el pago de la empresa por la contratación 2023 LD 000008-0022900511.

La regidora Dinia Porras detalla, en la mesa de trabajo que tuvimos dejamos muy claro porque estábamos solicitando la nota de parte de la señora alcaldesa con respecto a la modificación pero en el acta quedó única y exclusivamente que se hacía porque no se contaba con el contenido presupuestario, de hecho, que si yo veía algunos comentarios que se hicieron de parte de funcionarios, nosotros tenemos ocho años de estar aquí sí es cierto y sabemos que cuando se presenta una modificación bueno algunos conocemos que cuando se presenta una modificación es para darle contenido para pagar un servicio y eso ya lo sabemos, pero tal vez no quedó bien explicado y para alguno, me imagino que el compañero a eso hace referencia también donde quede claro que fue porque la administración no reservó el recurso por parte de quien correspondía; yo creo que se puede perfectamente agregar al acta porque queda más claro el tema del porqué la modificación y que también las personas que ven en el Facebook vean que no es que el concejo no es que no tenga conocimiento claro, tenemos el conocimiento cuando se modifica porque no hay plata pero no se está diciendo porque no está la plata, yo estoy de acuerdo en que se agregue perfectamente la nota que está presentando el compañero don Francisco Loría.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPETUR-0554-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N° 23981 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPESSEG-576-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N.° 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPESSEG-559-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N.° 24.104 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPASOC-0296-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.016, “LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPETUR-0516-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N° 23940, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CE23144-0103-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con

relación al proyecto de Ley N° 24.076, "LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-DSDI-OFI-0030-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, a.i, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto base del expediente N.º 24.140 LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N ° 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPETUR-0498-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 23964 "ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPETUR-0915-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 23868, "LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CE23144-0093-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.051, "ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPEJUV-0017-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.121, "REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio UR-OCM-003-2024, emitido por la Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio DREN-SCE-05-026-2024, emitido por MSc. Luis Orlando Rojas Mesén, Supervisor de Centros Educativos Circuito 05 de Dirección Regional de Educación Nicoya, en solicitud del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Juan Estrada Rávago. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio DA-OI-075-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojanca, por medio del cual solicita acuerdo municipal que autorice la corta de árbol de Guanacaste ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Profesional de Hojanca, sobre el derecho de vía de ruta municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez define, efectivamente revisando la documentación que hay al respecto en su momento se solicitó al concejo la autorización para que don Eduardo hiciera la gestión ante MINAET y se aprobó la solicitud de aprovechamiento de la corta del árbol, que es el primero que es el que está por donde normalmente se parquean los buses de estudiantes y este segundo árbol es el que esta después de la casetilla a mitad del colegio después de donde doña Socorro, a ese árbol no se le ha sacado ningún permiso y también ese fue el que se le cayó una rama, se han estado haciendo las gestiones correspondientes, ya ahorita ustedes aprobaron hacer la solicitud para el permiso de corta de ese segundo árbol y se han estado haciendo gestiones tanto con Coopeguanacaste como con el ICE, el miércoles tenemos visita con el ICE para ver si ellos nos pueden colaborar con la corta del árbol para eso se necesita equipo especial pensando en las grúas que tienen estas dos instituciones que tal vez con ellos podamos hacerla la corta o por lo menos la poda y obviamente ir eliminando esos árboles que ya quedo en evidencia que son bastante peligrosos esperemos que esta semana poder ya resolver eso para pronto estar cortándolos, ahí les mantenemos informados de la visita que vamos hacer el miércoles con ellos. Tengo entendido

que la Coopeguanacaste da el servicio pero ya lo cobran, de igual manera se está haciendo la gestión a ver si nos pueden colaborar ellos y si no que nos coticen porque al menos a criterio personales hay que cortar definitivamente y por lo menos tener ya una cotización, en dado caso de que tengamos que buscar los recursos para hacer la corta correspondiente.

15.-Nota suscrita por Cesar Efraín Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la Asamblea General Extraordinaria N°01-2024 y Asamblea General Extraordinaria N°02-2024, a celebrarse el martes 19 de marzo del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio SM-0256-Ord-08-2024, emitido por José Yorjani Rosales Contreras, Secretario del Concejo Municipal de Santa Cruz. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez detalla, el tema de Santa Cruz con la casa de la cultura e que tenían una asociación de cultura y esa casa estaba a nombre de la asociación, al no estar a nombre de la municipalidad esta no podía invertir dinero de la 9156, gestionaron el traspaso pero el traspaso no se le dio a la municipalidad, sino más bien al Ministerio de Cultura, la municipalidad ahora están gestionando un proyecto de ley para que el Ministerio de Cultura se lo done a la municipalidad de eso se trata por eso es que ellos están pidiendo el apoyo para el proyecto de ley para que el ministerio le done a la municipalidad el terreno y la casa.

18.-Oficio FMG.028-2024, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Adm. Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Oficio FMG.030-2024 suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Adm. Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Oficio MH016-0324-DV, emitido por Carlos Villagra Aguirre, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Matambú, mediante la cual queremos referirnos al tema de un reductor de velocidad construido en montículo de tierra, en la entrada frente a la torre de telefonía, 300 metros después de4l corral del señor Benjamín Mora, debido a que se nos han planteado quejas al respecto. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.102 "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23.469 "REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.° 9829, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020.". Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23702 "ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N° N°24.137 "REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

26.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.015, "FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23843 "LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

28.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.037, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES" 24.024, "REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR". Se retoma en el capítulo de acuerdos

29.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.024, "REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR". Se retoma en el capítulo de acuerdos

30.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°24.080 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

31.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual analizan el expediente N°23.200, "LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

32.-Oficio MGP-138-2024, suscrito por el Sr. Allan Rodríguez Vargas, Director Jurídico, Ministerio de Gobernación y Policía, por medio del cual se acogen al desistimiento de la solicitud de asueto por parte de la Municipalidad de Hojanca, por no cumplir con la prevención de esta asesoría legal, se procede archivar la diligencia. Se conoce

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, en días pasado yo les comenté que el padre se había reunido con nosotros para explicarles esto, el entendió que eso se sale de las manos de nosotros Ulises y Vianney estuvieron en la reunión del CCCI donde los actores sociales, incluso programaron la próxima reunión de este consejo para el 19 de marzo, porque como tenemos que trabajar yo le dije a don Ulises y a doña Vianney defendamos nosotros si hicimos la tramitología correspondiente como administración y Concejo Municipal y con el tiempo que sobraba porque ahorita nos hubieran contestado todavía estamos a tiempo pero eso ya se sale de las manos de nosotros, el padre entendió incluso el Padre Elkin sugiere en un futuro no muy lejano para que el 19 de marzo se pueda dar asueto a nivel cantonal como declararlo patrimonio cultural, pero eso tiene que salir del Concejo Municipal que se declare el 19 de marzo y ya la tramitología es diferente y ahí si podemos ver posibilidades para que este día lo den en asueto yo quería comentarles esto y también aclararle al pueblo que nosotros si hicimos como administración y Concejo Municipal la tramitología pero no se dio.

33.-Oficio CTPH-N°078-2023, emitido por MSc. Braulio Miranda Méndez, Director CTP de Hojanca, mediante el cual solicita se colabore con el MINAET permiso corta de árbol de Guanacaste que está en vía publica, frente al CTP Hojanca. Se conoce

34.-Oficio SM-ACUERDO 0442-2024, suscrito por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, a través del cual remite información relacionada con el periodo de apertura de recepción de solicitudes para nuevas becas de postsecundaria 2024. Se conoce

35.-Oficio VICE-MH-007-2024, suscrito por José Joaquín Rodríguez Araya, Vicealcalde, Municipalidad de Hojanca, a través del cual remite informe del departamento de proveeduría sobre la situación actual de los procesos de contratación de esta municipalidad. Se conoce

36.-Oficio DCMH-015-2024, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 19 de febrero al 03 de marzo del 2024. Se conoce

Del 19 de Febrero al 03 de Marzo del 2024

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€22 033 195,62
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€282 100,00
PATENTES	€700 778,06
TIMBRES	€374 423,57
SERVICIO DE CEMENTERIO	€308 502,22
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€979 825,09
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€5 347 848,99
SERVICIO/ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€780 015,56
VENTA DE OTROS SERVICIOS	€47 600,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€84 891,38
ALQUILER TERRENOS ZMT	€1 843 197,22
OTROS	€595 525,71
TOTAL	€33 377 903,42

Sin más por ahora, se despide atentamente,



Jasmin Rodríguez Salazar

ARTICULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El señor Ulises Villagra define, para aclarar lo de la carta de la ADI de Matambú, se acordó mandarla a la municipalidad porque podía mandar a Gloriana para que vieran porque es de tierra, pero donde está ubicado como a 15 metros hace una vuelta y ahí la gente se está cayendo por eso han puesto la queja.

ARTICULO V. Informes

I. De la señora Alcaldesa Municipal

Del 27 de febrero al 04 de marzo

Coméntales que se activa el CCCI en el cantón hubo muchísima presencia tanto de las instituciones locales, como fuera del cantón que rigen Hojanca como el PANI, DINADECO, IMAS, IFAM y Mideplan que son las instituciones que ven la zona, pero que no están situadas en Hojanca vinieron bastantes yo le solicite a Mideplan que nos refrescaran y nos dieran una capacitación de cómo se debía de manejar ese consejo, porque eso es un consejo para poder hacer un plan de trabajo anual, todas las instituciones de la mano y nos dejó muy claro que ese plan anual no es que como la municipalidad tiene su plan de trabajo y todas las instituciones tienen su plan de trabajo es como llegar y juntar todo y decir que está hecho; eso no eso es más bien crear como instituciones un nuevo plan para dar respuesta a más necesidades, estamos empezando esto es bastante formal es un poquillo tedioso a la hora de iniciar pero ya después uno agarra el hilo y también para las instituciones esto se debe de liderar por medio de la municipalidad ya el primer paso se dio. He participado en muchísimas virtuales que estamos siendo convocados, coméntales que me reuní con un señor que se llama Robert Levis, que es encargado en Costa Rica de movilizar recursos humanos de universidades de Estados Unidos y volvieron a ver Hojanca van a empezar a trabajar en el centro diurno con adultos mayores con una gama de universidades internacionales y estas personas cuando vienen a trabajar con el grupo que ellos elijan que en este caso ya eligieron trabajar con adultos mayores del centro de diurno, ya ellos hicieron solitos el contacto con la administradora y la trabajadora social del centro diurno, son 16 personas que tienen que quedarse en Hojanca el primer grupo ya entra este mes y son personas que vienen a hospedarse a Hojanca, a comer en Hojanca, andar por todo Hojanca si se quedan en el centro pues van a tener que pagar en el centro eso es un aporte que se hace a la a la comunidad y también van a entrar extranjeros que ya son médicos sacando especialidades en Estados Unidos con extranjeros y si van a necesitar otro tipo de población, esta alianza, por decirlo alguna manera con ese muchacho va a iniciar, yo tengo mucha fe de que nos donen mucho recurso humano incluso decía que una de las muchachas podía donar una campaña de prevención al cáncer donada.

Comentarles que la semana pasada y agradecerle a los señores síndicos tuvimos reuniones en Monte Romo y Hojanca Centro este miércoles me dijo don José que estamos en Puerto Carrillo en todas las reuniones nos han acompañado los regidores y esa presencia sumamente importante también y yo ahora más tarde me pongo de acuerdo con don Jairo para Matambú, para programar, comentarles también estuvimos reunidos parte del personal, los que tenemos que exponer al pueblo en la rendición de cuentas tuvimos una reunión para ver qué es lo que vamos a exponer, como lo vamos a exponer y esa logística; coméntales que el sábado 2 de marzo también estuvimos

en la comunidad de Matambú con unas propuestas para la recolección de basura, usted saben que hay que darle solución a la recolección de basura del distrito de Matambú, el primer encuentro ya se inició el territorio indígena tiene su ley para poder lograr algunas cosas, debemos de consensuarla con el pueblo por medio de la asociación. Pero ya empezamos y se les hizo tres propuestas a los presentes y esperamos pronto poder iniciar con todo este proceso para poder darnos una pronta solución a la recolección de residuos en el distrito que es sumamente grande y ellos no tienen recolección de basura ahí lo externaban. Hay muchísima gente consciente de que eso es una necesidad, pero hay gente que no tiene conciencia de que es una necesidad si notamos que hay mucha gente consciente de que si es una necesidad que se recoja la basura aquí.

Comentarles también señores, que hoy tuvimos una reunión Virtual a la que íbamos a ir a San José con el señor ministro Royner Mora y con el presidente del ICODER, nos acompañó la asesora de don Roger, el ministro y nos acompañó doña Luz como regidora y Margarita estuvieron conectadas de parte de la municipalidad estuvo la ingeniera Katia Brais y David Cabezas. Yo quiero comentarles que eso es sumamente importante nosotros cuando exponen lo del historial de todo esto no quedamos bien con los ministros, tuvimos un problema muy grande y desgraciadamente por eso no nos gusta las virtuales hubiéramos preferido ir, en la parte de audio cuando David intervenía para dar fundamentos para defenderse o defendernos no escuchaban y resulta que ya después decían que ya iba a terminar la hora de la reunión porque solo nos dieron una hora, aquí hay mucha tela que cortar ustedes se acuerdan de esos ¢500 millones su posición sí reconocen que el convenio se venció por ellos eso sí, lo dijo en la reunión doña Luz si lo dijo ahí hoy yo voy a pedir la grabación de la reunión; incluso Katia me hizo eco al final de la reunión que quedaba claro que ella dijo y si reconozco que se nos convence lo del vencimiento del convenio ella lo externa.

Ellos decían que era Hojanca no había no había presentado y ese día en la reunión dicen mis compañeros vamos a ver eso se hizo el año pasado, nosotros no recibimos lo que ICODER nos tenía que dar para nosotros poder ejecutar, ustedes recuerdan eso se reunió el concejo en pleno con la ministra en ese momento esta muchacha que nos atendió se acuerda que salía y entraba de la reunión me indican los compañeros así tienen razón y ahorita le vamos a mandar los documentación y ahora en la reunión cuando David hablaba decía que no se escuchaba, hay un correo del compañero David, del 7 de febrero del 2022 estamos ya en el 2024 donde David firma con don Eduardo Pineda le pide a los señores del ICODER que nos acepten hacer a nosotros una propuesta para agilizar el avance del mismo y ellos le contestan que no, que el ICODER es el encargado, si hay mucha tela que cortar claro que si yo no voy a decir que no, pero yo si terminé un poquito incómoda porque cuando la señora expone quedamos que nosotros no hicimos un montón de cositas o detallitos y los ingenieros tienen un expediente con lista de reuniones, correos, informes y ahí está eso y ella dijo también que tenían un folder lleno de ese expediente, don Donald pide la plata debemos de devolverla nos mandaron una nota tenemos que contestar antes de 10 días ya tenemos una la primera, nosotros abogamos a una reunión ahorita yo agradecería mucho que las compañeras expresen su punto de vista no es que nosotros no queremos devolverla plata porque sabemos que debemos devolverla, cuándo vamos a volver a tener ¢500 millones nada más hacer la transferencia y no pasó nada, en la última reunión que tuvo don Eduardo con ellos y los ingenieros se busca una contrapartida para poder fortalecer esos ¢500 millones aproximadamente la obra se haría con ¢900 millones. Se presenta un proyecto ante el INDER de ¢900 millones, pero ustedes saben cómo trabaja el INDER ellos nos piden a nosotros una propuesta que haga que ellos digan si esta propuesta, lo voy a decir muy sinceramente no se trata de buscar culpables porque no es eso pero el panorama que tenemos ellos dicen una cosa, nosotros tenemos los fundamentos de otras y yo siento que tal vez faltó un poquito de voluntad. De parte del ICODER no sé si estoy equivocada pero me dicen los compañeros ingenieros que venían trabajando desde hace años y de un pronto a otro ya está el convenio vencido.

- La señora Margarita Ramírez define, la posición que tiene ahorita la municipalidad respecto a eso yo creo no sé la verdad como decirlo para no crear polémica o como dice Verónica no buscar culpables pero yo creo que sí hizo falta cosas por hacer la verdad que soy muy honesta y yo no voy a tapar el sol con un dedo, yo creo que la municipalidad quedo muy mal parada y la verdad y sinceramente a veces daba pena ajena lo que decían y me faltó mucho por parte de la municipalidad de Hojanca, mucho que decir, yo esperaba más y al final Luz fue la que dijo que los planos lo habían hecho ellos y habían hecho unos planos muy elevados en cuanto nosotros no podíamos pagar el costo de la obra, pero también ellos lo que más dijeron es que la municipalidad dejara que se venciera el convenio y no hacer nada como dijo Verónica no vamos a buscar culpables pero somos nosotros somos, porque sabían qué fecha se vencía el contrato para pedir una prórroga a ver qué que se podía hacer respecto a eso antes de que se venciera que es lo que ellos alegan; ahora bien ellos dicen que por qué no se pudo hacer por etapas bueno tienen toda la razón por qué no planteamos hacer primeramente como dicen

ellos las columna, dejar la casetilla del guarda sin hacer, aceras, por qué no se planteó algo por qué no se hizo algo, el panorama ahorita ellos lo mandan como exigiendo de que tenemos que hacer algo y presentar algo como para ayer, porque si no la plata hay que devolverla y si la devuelve no se sabe en cuántos años vamos a poder hacer otra solicitud como lo planteaba doña Luz y Verónica hace falta dinero para poder hacerlo, pero yo creo que sería tal vez en una mesa de trabajo que se pueda proponer que se puede hacer urgente. Ellos no esperan absolutamente nada más si no le damos algo en concreto para no tener que devolver ese dinero la verdad Katia o a lo poco que intervino ellos muy poco se escuchaba lástima que en el momento que dijo que también ellos tenían parte de culpa por hacernos un plano con el cual no era equitativo con lo que estaba con el presupuesto que ellos nos estaban dando ya el ministro ya se había ido y había cortado la reunión y el que quedó fue la otra persona. Yo hubiera pensado que lo primero que habría que haber empezado era por eso, porque era un hecho de que de que ellos fuera una parte culpable, pero también ellos contribuyeron a eso y esta señora le echó toda la culpa a la municipalidad, sinceramente ella dijo que la municipalidad prácticamente no hizo nada, a ellos se les dijo también ahí que la municipalidad dio la contrapartida que era el terreno y aplanar el terreno, pero ellos no visualizaban eso si no era de recursos económico en el cual esta municipalidad no cuenta se deseara contar pero no se puede en estos momento ya el ministro ya se había ido no escucho eso y si la señora nos hizo ver muy mal al terminar la verdad que el panorama que tenemos es bastante triste porque la verdad sinceramente yo salí bastante decepcionada de esa reunión.

- La Lic. Luz Bermúdez detalla, ellos tienen una posición muy fuerte de parte de la municipalidad no escuché un resumen de ellos, no vi una defensa con relación a toda la información que generó, esta señora que estuvo creo el ambiente como que la municipalidad ha sido en absolutamente su totalidad culpable, yo hice una pequeña remembranza de que se había aprobado ₡500 millones de colones sin tener un diseño, sin tener un presupuesto, sin tener un proyecto y lo que nos trajeron fue un diseño de más de ₡1000 millones cuando lo que teníamos eran ₡500 millones por ahí comenzamos mal, y luego se habló de unos diseños nuevos que se ajustaran al presupuesto, ya que la municipalidad no tenía fondos para sufragar el faltante si se habló de aporte de la contrapartida que eran ₡80 millones aproximadamente que la municipalidad podía aportar principalmente en movimientos de tierra y que el mismo terreno también era parte de la contrapartida partida, pero que nos habíamos quedado esperando un nuevo diseño ajustado al presupuesto y que hasta la fecha no lo conocemos no es responsabilidad, quizás de que el convenio se haya vencido y que no se haya manifestado nada, yo creo que de parte nuestra faltó un poquito de interés quizá o de definir un encargado de proyecto que estuviera al pendiente de todos los detalles, porque en lo que nos dijeron de la devolución la solicitan de es uno de los factores importantes es el convenio, porque si el convenio no estuviera vencido, se prorroga y se da tiempo de conseguir el recurso por otro lado, yo hice la pregunta qué pasa si definitivamente hay que devolver el dinero hay posibilidades de que nos vuelvan a dar el recurso, no hay posibilidades y que la única opción para ver si pueden convencer en el proceso superior es que se les presente ya una solución alternativa un proyecto, sugirieron que podía ser ese mismo diseño hacer una primera etapa creo que lo que hay que hacer es sentarse no sé si la administración junto con alguien del concejo o solo la administración que se siente analizar todo lo que tienen, porque realmente yo no vi una posición fuerte, no vi una respuesta, no vi una justificación que el ministro saliera convencido todo lo contrario, se fue pensando que nosotros no servimos para nada en cuanto a ejecución de presupuesto de partidas específicas o recursos del Estado; faltó tal vez haberle hecho un resumen y ver si lo pasamos por escrito entendemos que es una ley que la contraloría le solicita la devolución si no se ha ejecutado porque ya tiene cuatro años esos recursos ahí devaluándose porque eso es lo que está haciendo nada más devaluar y por otro lado el proyecto que tiene presentado al INDER no es para corto plazo. Se me ocurría que se valorara la posibilidad de hacer un préstamo con IFAM eso si modificar el diseño no que sea tal vez de ₡900 millones sino que tal vez sea un poco menos una construcción más más modesta y que sea funcional y que se pudiera conseguir con el IFAM el préstamo ellos hacen préstamo a intereses muy bajos y si me imagino que ellos sí son mucho más rápidos que se me ocurre para no perder esos ₡500 millones de colones porque ya vimos que si se devuelven difícilmente los van a volver a dar, por eso hice la pregunta para ver qué gestiones hay que hacer y si hay que devolverlos para cumplir para que no nos lleven a un contencioso porque incluso eso dijo el señor que si no devolvemos el dinero nos llevan a un contencioso para evitar todo eso habría que devolverlo ni modo pero la esperanza de recuperarlos es muy difícil para mí sería vergonzoso, sinceramente sería vergonzoso que nos hayan dado ₡500 millones de colones para un gimnasio municipal y que los tengamos cuatro años ahí y al final tengamos que devolverlos porque no hay ejecución; cierto que hay un inconveniente en el camino y han sucedido, el asunto está en que si a usted le sucede un inconvenientes hay que saberlo

superar hay que saberlo manejar y aquí sin la razón de ofender, pero si hay responsabilidad de parte de la administración, el concejo aprobó el convenio. Nosotros no tenemos una persona siga todo esto, se supone que tiene que haber un encargado de proyecto o administrador de proyecto que sea el que tiene que estar pendiente de que se hizo, de que nos pidieron, de que sigue, de estar informándole a la administración a la alcaldía mire falta esto o se va a vencer esto tenemos que correr etc., creo que nos faltó un poquito en esa parte y sería vergonzoso realmente devolver esa plata y no dotar a la comunidad de un lugar apropiado para el esparcimiento, por alguna negligencia de alguna parte del proceso mi sugerencia es esa que se valore la posibilidad de hacer una comisión o que la administración proponga que se analice tanto el diseño como la posibilidad de conseguir recursos más rápido y hacerle una propuesta nuevamente al poder para que no nos obliguen definitivamente a devolver el dinero y la propuesta viable, para presentarle a ellos al consejo superior y tratar de convencerlos; yo lo que sí manifesté fue que el Concejo Municipal va a colaborar con la administración en lo que sea necesario, ya sea aprobación de la ampliación del convenio o algún apoyo que haya que dar dinero; ya sabemos que es muy difícil que del presupuesto municipal se pueda contar con una cantidad como la que es está faltando y cada vez va a faltar más porque si hace cuatro años faltaban ₡200 millones ahora faltan ₡400 y entre más tiempo más dinero verdad eso en grandes rasgos ya los demás detalles las compañeras lo dijeron en realidad lo que hay que hacer ahorita es un propuesta de solución y ya lógicamente que queda experiencia la responsabilidad de hacer las cosas con diligencia.

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, como bien lo dije también en la reunión me parece muy sana la opción que doña Luz hace por qué, porque a la hora de elaborar una propuesta tenemos que hablar, el asunto es lo de los tiempos ya tenemos la primera nota que contestar en 10 días, viene la segunda pienso que podemos jugar con esa segunda nota, sentarnos y literal comernos todo ese expediente que está del año pasado y ver puntos y comas para ver cómo le entramos nosotros con una propuesta, no sé qué les parece y ponerle fecha de una vez a la reunión, yo estoy abierta a esa propuesta yo hago esa propuesta. Espero que ustedes como Concejo Municipal tienen que decir si les gustaría, si participarían o no en esta comisión para poder este releer el caso y ver si tenemos una solución o no tenemos ninguna solución, más bien sería sentarnos en una mesa de trabajo y dar la milla extra; me falta otro tema como ustedes el MOPT hace 15 días dijo que iba a entrar a la ruta 158 no han entrado porque la tanqueta no tienen donde montarla, ya supuestamente la parte de la maquinaria ya está ahí ya José y yo desde la semana pasada nos estamos moviendo con eso y ya hoy viene el inspector que va a entrar a la ruta 158, tenemos la fe que entren mañana a trabajar esto es una información para todos por si nos preguntan porque obviamente al estar nosotros aquí en el concejo la gente va a preguntar, pero ya por lo menos nosotros todos hablamos un mismo idioma y que quede claro gestiones se han hecho y muchas y del pueblo. Porque mucho de las cosas que hemos logrado es por la manifestación que hizo el pueblo también a manera de información se supone que mañana entra ya el inspector.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya menciona, recuerdan que el ICODER vino a dar una propuesta de una ampliación del gimnasio del colegio se le negó por ser del entusiasmo del pueblo, sugiero no habrá una solución ya que ese dinero tenemos 10 días, que esa plata se invierta en el gimnasio del colegio, yo hablaba con los compañero que esos dineros caducan de las gestiones y arreglar eso en 10 días no es tan fácil, igual que ustedes a mí me preguntan ellos no tenían donde hospedarse yo conseguí los salones de Betania y Lajas.
- La regidora Dinia Porras manifiesta, con relación al tema del gimnasio recuerden que vinieron a dar una propuesta y una ampliación del gimnasio del colegio, se les negó por ser del MEP y no del pueblo, se pensó así porque iba a ser un beneficio para todo el cantón gestiones se han hecho yo creo que 10 días para resolver un problema eso no lo veo muy fácil.
- El regidor Francisco Loría menciona, nosotros doña Luz y mi persona estuvimos en la audiencia y el panorama no era ese, sino que Mauricio Batalla se comprometió a buscar los recursos de 200 a 300 millones para una contratación por hora ya hace un mes, entiendo que es el MOPT con la maquinaria de ellos.
- La regidora Porras expresa, legalmente no es posible una prórroga cuando el convenio esta vencido la prórroga perfectamente hubiese sido razonable antes de que se venciera el convenio ahora no se puede, quien dejo vencer el convenio muy buena pregunta buscar responsables como lo dice la señora alcaldesa la verdad es que es perder el tiempo si da

pena quedar muy parados en este tema, nosotros podemos hablar del concejo, aquí nosotros recibimos a esa gente, aquí defendimos los recursos hasta donde pudimos, no estuvimos de acuerdo que se trasladará al CTP porque queríamos un gimnasio municipal abierto a la población no solamente educativa sino abierta y por eso defendimos de ese recurso desde ese momento que ellos vinieron a presentar esa propuesta, aquí ellos no querían que ese gimnasio se hiciera y eso lo dejaron demostrado con la actitud que ellos traían, ya la propuesta de desviar los millones, hacia una propuesta de ¢1000 millones sabiendo que tenemos un presupuesto pequeño para ellos no era viable que el señor ministro aprobara los ¢500 millones bueno él se fue, pero viene nueva administración y ya no compartían el mismo criterio. Desde un principio no querían que eso se hiciera, desgraciadamente, se dejó vencer el convenio nosotros como concejo nos limitamos aprobar un convenio pero nosotros no podemos dar seguimiento hacia el convenio, el convenio se va a vencer y estar ahí pilas que de oficio tiene que hacerlo y ellos querían que el proyecto no se hiciera no iban a estar de oficio esperando o diciendo el convenio se va a vencer, no administrativamente tenía que estar ahí con las pilas puestas se va a vencer renovemos ese convenio no estuviéramos ahorita en este caso en el que estamos la plata hay que devolverla si o si y simple y sencillamente devolverla no se puede alegar absolutamente nada, ya lo han hecho con otras municipalidad así que no vamos a hacer la excepción la mesa de trabajo como dispone la compañera doña Luz y la señora alcaldesa es buena y ver qué posibilidades hay que ideas se pueden gestionar pero sí, creo que lo que dice es muy importante, yo creo que escuchar solamente una versión no es justo, el señor ministro no está dando la oportunidad de defensa en el sentido de que Hojancha ha hecho mucha gestión que faltó no sé, quizás si faltó y no se ha demostrado lástima que no dan audiencia personal porque es diferente hablar en persona demostrar y enseñar documentos correos se ha solicitado muchas cosas.

II. Del señor Vicealcalde Municipal

Del 27 de Febrero al 04 de Marzo

Esta semana he estado colaborando con Verónica en las actividades que ella mencionó reunión y activación del CCCI, la reunión en los consejos de distrito ya se lograron hacer tres y también la reunión en Matambú que tuvimos el sábado para llevar la propuesta a la comunidad, sobre lo que es la recolección de los residuos, esta semana estuve con los muchachos de campo atendiendo el tema de la caída de la rama del árbol de Guanacaste y las gestiones que ya se han venido haciendo que ya les comenté y que seguimos esta semana, ojalá ya tener pronta respuesta y darle solución, estuvimos también visitando algunos caminos por el sector de Huacas, Avellana en la intervención que se está haciendo en algunas otras rutas que se están interviniendo ahorita está la maquinaria trabajando en el distrito de Huacas y hay otro grupo trabajando en el distrito de Hojancha se hicieron algunas actividades de limpieza en los Cerros y Los Ángeles después lo que es el tractor para comentarles, ya rehabilitó algunos caminos San Roque Estrada Rávago, la cuesta del Tabaco y Santa Elena un par de caminos y ya mañana estaría entrando a lo que es el sector del Jobo, que son lo que hay con el tema del tractor; otra actividad fue una reunión que tuvimos con el personal que debe de exponer el próximo jueves que es la rendición de cuentas para que lo tengan pendientes, esta semana también realicé lo que es el arqueo de cajas que me se hace una vez al mes y no se programa el día, nada más se llega cualquier día a cualquier hora eso para evitar que si uno avisa, ajusten las cuentas y la idea es hacerlo cualquier día del mes, el mes pasado yo lo hice con Verónica la hicimos a inicio de mes, este mes lo hice después.

- La sindica de Monte Romo Franciny Loría define, usted nos puede pasar el resumen de las propuestas que se hicieron con los concejales de distrito para ver si se anotó todo, si se llegó a la misma idea, que las propuestas que lleguen a los regidores sean las que se acordaron, después con el arqueo de caja que resultado obtuvo.
- El señor Vicealcalde José Joaquín Rodríguez detalla, falta el distrito de Puerto Carrillo que está esta semana se va a reunir y falta Matambú por programar obviamente hay que hacer ya cuando se tenga la información de todo el cantón hacer una mesa de trabajo ver que es viable, que no es viable ver qué podemos hacer y que no podemos hacer y obviamente esa información se tiene que llevar a concejo y el arqueo de cajas la municipalidad tiene una caja chica de ¢1 millón de colones ahí lo que hace uno es revisar cuánto dinero hay en caja, lo que no hay tienen que haber facturas de gastos y demás se hizo el arqueo la revisión de todos los documentos y estaba el millón completo que es una parte en efectivo la otra parte en facturas básicamente.

- El señor Marco Tulio Boza expresa, estoy viendo que a todos los caminos se les está haciendo algo que pasa en el camino de Pilangosta a la cunda.
- El señor Vicealcalde José Joaquín Rodríguez menciona, si está programado hacer esa intervención esa sería con el tractor el tractor, ahorita está en el distrito Puerto Carrillo hay que esperar que termine allá para no traerlo y después devolverlo, hay que esperar que termine por allá para después estar por ahí.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca define, que ha pasado que no está funcionando el riego del parque.
- El señor Vicealcalde José Joaquín Rodríguez detalla, yo creo que ya en su momento se comentó acá algo sobre el tema vamos a ver lo que resulta es que no tenemos el recurso hídrico en este momento para regar el parque y anteriormente se utilizaba el agüita de la quebrada culebra donde está el puente recién inaugurado, pero ahorita no hay capacidad se hizo la construcción quedó un poquito más levantado que el otro y el invierno del año pasado la temporada no fue tan buena ocupamos que se genere una poza de cierta profundidad para sumergir la bomba y ahorita no tenemos esa capacidad; si se estaba haciendo gestiones con dirección de aguas para hacer una solicitud de uso de recurso estamos en ese trámite y sinceramente va a estar bastante difícil por los tiempos yo de hecho comentaba con Verónica y con Andrea y demás que nosotros quizás podemos ir valorando la posibilidad de hacer algún pozo yo les decía por qué no hacer estudios obviamente tiene quizás que hacerse un gasto quizás un pozo en el mismo parque, no sé si se podrá, si habrá capacidad o qué, pero si es un pozo profundo obviamente el hueco que queda ahí no va a generar ningún peligro si fuera un pozo con alcantarilla se cierra nada más para que obviamente no haya un accidente pero igual habría que hacer los estudios para ver si eso es viable es una posibilidad que yo le decía e igual se pude valorar está otra propiedad que está ahí cerca de quebrada culebra, que es municipal que también se podría buscar la manera y los recursos y si se puede generar hacer un estudio y al final todo este tema del cambio climático y demás se supone que conforme pasa el tiempo van a ver menos lluvias o quizás intensas eso va a provocar que los suelos no se filtren, que se vaya mucho por escorrentía y demás el agua no va a filtrar, Dios quiera que no pero a futuro podríamos tener una emergencia de agua y habiendo un pozo municipal no sé qué por lo menos surta a la clínica que es un centro de salud no sé tirando ideas yo creo que también tenemos que ir preparándonos para eso tengo entendido que aquí por donde José Ángel Guimarães había un pozo hace muchísimos años un día estaba hablando con Emel vamos a ir a revisar a ver si está y a ver también algunas posibilidades de poder hacerlo por ahí tenemos ese problema con él parque no podemos por ejemplo meter maquinaria a la quebrada, hacer una perforación un poco ahí porque es ilegal y nos van a denunciar y ya conocen todos esos cuentos.
- La regidora Dinia Porras expresa, no sé cómo estará la señora alcaldesa con su agenda para que podamos hacer la mesa de trabajo para visualizar el tema del gimnasio municipal, sí creo importante de parte de la administración, se haga esa secuencia de hechos de parte de un oficio formal de la alcaldía e informe que vaya al presidente, que vaya al ministro, que vaya al ICODER y que sea analizado y visto por ellos de igual manera ante la junta directiva de ICODER enviarles toda la relación de hechos, todo lo que la municipalidad ha hecho, todo lo que ICODER hizo y no hizo porque es muy fácil señalar y decir la municipalidad no hizo, pero ellos también no hicieron muchas cosas, muchas gestiones y muchas de las que hicieron como presentarnos un proyecto de ¢1000 millones sabiendo que teníamos ¢500 millones eso es la primera; mandarles eso a la junta de ICODER de igual manera con otro oficio y por ende, los errores cometidos es más la inversión que se hizo con los estudios de SETENA, los estudios que se hicieron en el terreno municipal y pagó ICODER yo creo que el ICODER no tiene por qué estar botando el dinero así nada más decir ahora no se lo vamos aprobar, hacer valer ese derecho que tenemos de manifestarnos y demostrar con esa secuencia de hechos todo lo que se hizo de igual manera adjuntar la solicitud de que se vuelva nuevamente por parte de la junta directiva a dar esos ¢500 millones para la municipalidad de Hojancha, porque yo creo que los errores que ellos cometieron del principio son ellos lo que lo hicieron, a la municipalidad lo que le pedía eran papeles acuértese que eran acuerdos, acuerdos del terreno todo eso se iba aprobando, se aprobaron los ¢80 millones que después se veían de donde se iban a buscar todo eso se aprobó la municipalidad fue haciendo la secuencia que ellos solicitaban. Después vinieron a decir que los ¢500 millones los trasladáramos al CTP el concejo dijo no, porque para nosotros no era viable queremos un gimnasio municipal para toda la población, no solamente para el sector educativo, pero ellos desde entonces ya no querían que se hiciera yo siempre lo he visualizado así y desgraciadamente dejar vencer el convenio otro error completamente grave, porque no cabe una

prórroga legalmente, no es posible una prórroga si tenemos un convenio vencido, pero yo creo que si tenemos el derecho de manifestar todo lo que se hizo y hacer la solicitud nuevamente de que se devuelva aprobar ese dinero.

Nada se pierde don Francisco me solicita tomar un acuerdo al respecto solicitar a la administración conformar un expediente, esa relación de hechos adjuntado con todos los correos y contestaciones de parte de ellos, que en muchos casos, a veces ni contestaban los acuerdos que ellos solicitaron y toda la inversión que ha hecho no solo la municipalidad, sino también ICODER ellos han invertido dinero es como botarlo a la basura. Será que tienen mucho dinero para eso para dejar proyectos así votados; vale la pena hacer el último esfuerzo en cuanto a este tema para el consejo directivo del ICODER al señor ministro con copia al señor presidente de igual manera la mesa de trabajo para este jueves 11:00 de la mañana.

- El regidor Francisco Loría manifiesta, yo creo que se debe involucrar a los diputados y me parece que debe ir un acuerdo al presidente de la república y que él conozca lo que está pasando y en la situación que estamos que nos están dando 10 días, que nos de unos días más o que él nos dé una solución porque el presidente al final debe tener interés también y colaborar con un cantón si ya los recursos están acá, porque no hacer algo que se adapte a nuestro cantón no tiene que ser de mil millones un gimnasio puede ser de menos dinero esto no es una población tan grande tomar un acuerdo y dirigirlo al presidente de la república y puede ser una solución y con copia a los diputados también porque aquí es la parte política que juega mucho.
- La Lic. Luz Bermúdez define, esa propuesta de don Francisco no está del todo descabellada aunque el presidente conociendo en su actuar va a decir hace cuanto tienen ese dinero y le decimos cuatro años no pudieron en cuatro años ciento que sería como más bien ponerle más del cuello a la guillotina, lo que sí hay que hacer puede mandarle copia porque no, pero de todo el resumen de los acontecimientos desde que recibimos el primer dinero porque recordemos que esto es herencia esto ni siquiera es de este gobierno es un dinero que viene del gobierno anterior del ministro anterior es un asunto heredado ni siquiera son ellos los que aprobaron esto esté ministro ni siquiera tiene nada que ver ni la ministra anterior si no de la administración de Alvarado, quizás hacer más bien énfasis en que la municipalidad ha estado anuente y que se ha concedido todos los trámites y todas las cosas que nos han solicitado ICODER, pero que bueno hubo una cierta apatía ahí por ambas partes y desgraciadamente se venció el convenio, ahora como ellos no han ejecutado como él presidente a ellos si les exigen ejecución y no lo han hecho están solicitando la devolución es por ahí que va el tema, si no hay ejecución devuelvan el dinero y así lo hacen en toda parte y en todas las materias; yo pienso que si sería bueno mandar al presidente el resumen que vamos a mandar al consejo superior de ICODER y al ministro para que sepa cómo está el asunto pero bien eso es una parte la otra parte es la propuesta viable, eso es lo que ellos nos dijeron lo del resumen nosotros somos lo que lo estamos analizando aquí pero lo que hay que presentarles a ellos la propuesta viable no mande un resumen, culpándose si no manda una propuesta a la par viable.
- La regidora Dinia Porras manifiesta, el acuerdo se puede tomar en el sentido de que la administración trabajen en la elaboración de un expediente de una secuencia de hechos desde que fue aprobado del gobierno anterior, el monto que fue aprobado y todo lo que hasta la fecha tenemos todo lo que la municipalidad ha hecho administrativamente hablando y también ICODER, porque eso hay que hacerlo hay que darlo a conocer a la junta directiva de ICODER de todo lo que se hizo, no es que no se hizo, para que ellos valoren esa posibilidad la plata hay que devolverla eso es un hecho a menos de que el jueves porque como estamos en el panorama hay que devolverla, el jueves que nos sentemos en la mesa de trabajo a las 11:00 de la mañana.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para

		pago de transporte a regidores y síndicos municipales	su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión

156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojanca	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojanca, Cantón: Hojanca, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: "La vida humana es inviolable", por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y transportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojanca que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y	Se notificó, no se ha dado por recibido de

		lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojanca para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojanca para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0554-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 23981 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio AL-CPESEG-576-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N.º 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA.; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con base en el oficio AL-CPESEG-559-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N.º 24.104 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con referencia al oficio AL-CPASOC-0296-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.016, “LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0516-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N° 23940, “REFORMA DE

LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con referencia al oficio AL-CE23144-0103-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.076, “LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con relación al oficio AL-DSDI-OFI-0030-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, a.i, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto base del expediente N.º 24.140 LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N ° 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0498-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 23964 “ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0915-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 23868, “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con referencia al oficio AL-CE23144-0093-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.051, “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con referencia al oficio AL-CPEJUV-0017-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.121, “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la

Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En concordancia con el oficio UR-OCM-003-2024, emitido por la Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de **turno y 2 patente temporal de venta de Licores**, para los días 09 y 10 de marzo de 2024, con baile el día 09 de 07:00 pm a 01:00 am del día siguiente, , en el **salón comunal de Monte Romo**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

En concordancia con el oficio DREN-SCE-05-026-2024, emitido por MSc. Luis Orlando Rojas Mesén, Supervisor de Centros Educativos Circuito 05 de Dirección Regional de Educación Nicoya, en solicitud del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Juan Estrada Rávago, **se acuerda**, nombrar los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Estrada Rávago, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Adriana Patricia Arce Vargas	6-0389-0328
Rosa Emilia García Mora	5-0329-0483
Yaxira Auxiliadora Jiménez Pérez	5-0363-0729
Welsen Andrea Ortega Arias	5-0309-0769
Eskarleth Michell Rodríguez Acuña	5-0425-0661

Este nombramiento se hace por el período que establece la ley (tres años) y a partir del vencimiento de la Junta vigente. La juramentación deberá coordinarse con el Alcalde Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con referencia en el oficio DA-OI-075-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojancha, por medio del cual solicita acuerdo municipal que autorice la corta de árbol de Guanacaste ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Profesional de Hojancha, sobre el derecho de vía de ruta municipal, **se acuerda**, Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos Barrantes, para que en representación de la Municipalidad trámite ante la oficina subregional Hojancha- Nandayure del Área de Conservación Tempisque el permiso para la corta del árbol de Guanacaste ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Profesional de Hojancha, sobre el derecho de vía de ruta municipal, en coordenadas geográficas 343853E/1113052N, sistema CRTM05. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

En atención a la nota suscrita por Cesar Efraín Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, el Concejo Municipal de Hojancha; **se acuerda**, aprobar **1 patente temporal de venta de Licores**, para el día 16 de marzo de 2024, con actividad de baile

el mismo día de 08:00 pm a 12:00 mn, en el **salón comunal de Hojancha**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con referencia a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la Asamblea General Extraordinaria N°01-2024 y Asamblea General Extraordinaria N°02-2024, a celebrarse el martes 19 de marzo del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am, **acuerda**: Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, el día 19 de marzo, a la 8:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

Con relación al oficio SM-0256-Ord-08-2024, emitido por José Yorjani Rosales Contreras, Secretario del Concejo Municipal de Santa Cruz, mediante el cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente:

"I- Aprobar por Unanimidad la presente Moción y el respectivo proyecto de PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

II- Autorizar al señor alcalde para que presente el acuerdo de la presente moción junto con el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a la corriente legislativa a los señores diputados de la Comisión de Guanacaste.

III- Se comunique el acuerdo con la Moción y el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a la Federación de Municipalidades de Guanacaste para que nos brinde su apoyo ante la corriente legislativa.

IV- Se comunique el acuerdo con la Moción y el PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACION Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE a los Concejos Municipalidades de las Municipalidades de Guanacaste para que nos brinden su apoyo"; **se acuerda**: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Con relación al oficio FMG.028-2024, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Adm. Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente:

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, BRINDA SU VOTO DE APOYO AL TEXTO DICTAMINADO, DEL EXPEDIENTE N.º 23.469 "REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 9829, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020."

SE SOLICITA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS /AS DE LA COMISION ESPECIAL DE GUANACASTE, PONGAN A DISPOSICIÓN DEL PLENARIO LEGISLATIVO, ESTE PROYECTO, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PARA QUE PUEDA SER VOTADO.

TRASLADAR ESTE ACUERDO A LOS CONCEJO MUNICIPALES DE GUANACASTE Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE ABANGARES, GUANACASTE, SOLICITANDO SU VOTO DE APOYO.

QUE REMITAN EL ACUERDO CON SU VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.469, "REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 9829, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020.", A LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO, CORREO ELECTRÓNICO: proyectos-de-ley@asamblea.go.cr. Teléfonos 2243-2535 o 2243-2532 Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUANACASTE, CORREO ELECTRÓNICO AREA-COMISIONES-VI@ASAMBLEA.GO.CR, ASAMBLEA LEGISLATIVA, SAN JOSÉ"; **se acuerda:** Apoyar acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

Con referencia al oficio FMG.030-2024 suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Adm. Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente:

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, BRINDA EL VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE N° 24.080, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES", AL MISMO TIEMPO CONSIDERAMOS QUE DICHO PROYECTO REQUIERE DE VARIAS MODIFICACIONES PARA PODER POTENCIALIZAR LA GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES A TRAVEZ DE UN INSTRUMENTO NOVEDOSO COMO SON LAS AGENCIAS POR LO QUE PROPONEMOS EL TEXTO SUSTITUTIVO QUE SE ADJUNTA.

SE SOLICITA A NUESTRAS AFILIADAS APOYAR EL ACUERDO ANTERIOR CON EL TEXTO SUSTITUTIVO, ADJUNTO.", **se acuerda:** Apoyar acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

En concordancia con el oficio MH016-0324-DV, emitido por Carlos Villagra Aguirre, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Matambú, mediante la cual queremos referirnos al tema de un reductor de velocidad construido en montículo de tierra, en la entrada frente a la torre de telefonía, 300 metros después del corral del señor Benjamín Mora, debido a que se nos han planteado quejas al respecto; **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que el departamento correspondiente proceda a como corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 21.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA, se apoya el Proyecto de Ley busca promover el acceso a la vivienda para la clase media y grupos vulnerables mediante la creación del Fondo Nacional para Vivienda (FONAVI). Se permitirá la adquisición de créditos hipotecarios por intermediarios para estructurar emisiones de valores de oferta pública, con beneficios fiscales y regulatorios. El BANHVI administrará el Fondo y definirá el perfil de riesgo de los deudores. Se establecen mecanismos de estructuración para los valores de oferta pública, y se autoriza a la SUGEF a suministrar información sobre el historial de pagos de hipotecas. Se permitirá a entidades gubernamentales invertir en estos valores. Se definen condiciones para financiar proyectos de vivienda prioritarios y se eximen impuestos y tasas municipales para viviendas de interés social. Se incluyen disposiciones transitorias para la implementación de la ley. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.102 "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO,

LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS”, se apoya propone ajustar la normativa a las transformaciones sociales y comerciales ocurridas desde la implementación de la ley, desde su promulgación.

La propuesta de reducir la distancia de prohibición de 400 a 100 metros se basa en un enfoque más específico y preciso, ajustado a la realidad actual, aplicable únicamente a centros de educación de primera enseñanza, lo que ofrece una solución equilibrada que preserva los intereses de la comunidad educativa y religiosa, al tiempo que facilita la actividad económica de los establecimientos afectados por la normativa actual. En lugar de aplicar la restricción a todos los niveles educativos, la reforma sugiere limitarla únicamente a centros de educación de primera enseñanza, es decir, escuelas públicas o privadas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.469 “REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.° 9829, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020.”, se apoya el Impuesto del Cinco por Ciento (5%) sobre la Venta y el Autoconsumo de Cemento, Producido en el Territorio Nacional o Importado, para el Consumo Nacional, de 27 de abril de 2020, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 8- Distribución de los ingresos producidos en la provincia de Guanacaste

Los ingresos provenientes del gravamen al cemento, producido en la provincia de Guanacaste, serán distribuidos: veinticuatro punto cinco por ciento (24.5%) para la Municipalidad de Abangares, (5%) para la Federación de Municipalidades de Guanacaste y setenta punto cinco por ciento (70.5%) se repartirá en partes iguales entre las demás municipalidades de esta provincia. La Municipalidad de Abangares girará un cuarenta por ciento (40%) de los ingresos recibidos al Concejo Municipal del Distrito de Colorado.

A partir de la vigencia de la presente ley, las municipalidades afiliadas a dicha Federación, no deberán girarle a ésta, los porcentajes del 4% y 8.2% establecidos estatutariamente. Rige a partir de su publicación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23702 “ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES”, se apoya el Proyecto de Ley propone la modificación de los artículos 50 de la Ley N. 0 6683, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos del 04 de noviembre de 1982, 72 de la Ley N. 0 6683, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos del 04 de noviembre de 1982 y modifica párrafo primero del artículo 83 de la Ley N. 0 6683, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos del 04 de noviembre de 1982, para promover un alivio en los costos para los establecimientos comerciales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.137 “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS”, Primero: 1- Se adiciona un nuevo artículo 117 bis a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N. 0 9078, de 4 de octubre de 2012, que en adelante se leerá de la siguiente forma:

Artículo 117 bis- Medidas de seguridad para evitar el uso de motocicletas de dos ruedas en la comisión de delitos de sicariato A solicitud del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) podrá prohibir a los conductores de motociclistas, viajar en motocicletas de dos ruedas con acompañante masculino, en las provincias, cantones o distritos que se requiera aplicar la medida, y en el horario definido, siempre que sea por razones de seguridad. El período de vigencia de esta prohibición será por hasta un año, su carácter será temporal, y solo será prorrogada, por única vez y por el mismo plazo, mediante decreto ejecutivo de emergencia, cuando razones muy justificadas lo ameriten.

Para poder aplicar nuevamente la prohibición debe haber transcurrido al menos seis meses sin vigencia.

Para la aplicación de la prohibición, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) deberá informar ampliamente, por todos los medios posibles y con al menos 48 horas, el período de vigencia y las provincias, cantones o distritos donde se aplicará.

ARTÍCULO 2- Se adiciona un nuevo inciso i) al artículo 144 la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.0 9078, de 4 de octubre de 2012, que en adelante se leerá de la siguiente forma:

i) Al conductor de vehículo tipo motocicleta de dos ruedas, que viaje con acompañante masculino en esos automotores, infringiendo el artículo 117 bis de esta ley, cuando esté vigente la prohibición regulada en dicho artículo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.015, "FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA", Esta ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio para declarar inopia en el país de médicos especialistas por el Ministerio de Salud, para realizar la contratación de especialistas médicos, por un lapso determinado de tiempo.

El Ministro de Salud procederá a emitir la declaratoria de inopia de médicos especialistas con base en el faltante comprobado por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, para cumplir con la atención de los pacientes de cada una de las especialidades médicas.

La inopia de médicos especialistas se podrá realizar en los siguientes casos:

- 1- A nivel de hospitales nacionales.
- 2- A nivel de la red de prestación de servicios de salud.
- 3- A nivel de especialistas por áreas y sub-áreas.

Esta inopia deberá realizarse de acuerdo a la capacidad instalada de los diferentes centros de salud.

El Ministro de Salud procederá a emitir la declaratoria de inopia de médicos especialistas con base en el faltante comprobado por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, para cumplir con la atención de los pacientes de cada una de las especialidades médicas.

La inopia de médicos especialistas se podrá realizar en los siguientes casos:

- 1- A nivel de hospitales nacionales.
- 2- A nivel de la red de prestación de servicios de salud.
- 3- A nivel de especialistas por áreas y sub-áreas.

Esta inopia deberá realizarse de acuerdo a la capacidad instalada de los diferentes centros de salud. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 27.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** **APOYAR** el expediente N°23843 " LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS", Primero: La presente ley tiene por objeto la promoción y el fomento de las organizaciones socioproductivas como entes que dinamizan la economía y potencian desarrollo humano las comunidades El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a partir de sus registros, deberá disponer los mecanismos de verificación y fiscalización que aseguren que, bajo la figura de grupos económicos, las grandes empresas no utilicen la figura de las pymes para obtener los beneficios legales dispuestos para ellas. El fraude a esta disposición generará la inelegibilidad de la oferta de la pyme y el incumplimiento del contrato, para efectos de proceder a su resolución, si detecta la fase de ejecución.

1. Realizan actividades productivas.
2. Son organizaciones de personas basadas en la solidaridad y la democracia.
3. No tienen fines de lucro.
4. La adhesión es voluntaria.
5. Son organizaciones constituidas.
6. Son privadas, no dependen del Estado.
7. No tienen afiliación religiosa ni política. No mencionan ninguna competencia municipal.

Su financiamiento es de Banca de Desarrollo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 28.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** **APOYAR** el expediente N°24.037, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS

TERRESTRES” 24.024, “REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR”, Primero: El Proyecto de Ley 24.037 presentado busca reformar los artículos 2, 7 y 16 de la Ley para Regular los Eventos Deportivos en Vías Públicas Terrestres en Costa Rica. La iniciativa se fundamenta en la promoción del deporte, la actividad física y la recreación, con el fin de facilitar la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales en vías públicas. Esto se alinea con el mandato constitucional de garantizar el acceso al deporte y la salud, respaldado por la Constitución Política de Costa Rica. Pretende promover el deporte, la salud y el bienestar en Costa Rica mediante la facilitación de la organización de eventos deportivos en vías públicas. Además, busca generar beneficios económicos y promover la seguridad vial durante estos eventos, en cumplimiento de los derechos constitucionales y convencionales relacionados con el deporte y la recreación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 29.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.024, “REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR”, Se adiciona un inciso k) al artículo 3 de La Ley de Contratación Pública, N. 0 9986, de 27 de mayo del 2021. El texto es el siguiente:

Artículo 3-Excepciones.

Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades:

k)- La actividad contractual de adquisición de bienes y servicios con fondos públicos concedidos por programas estatales, que realicen las organizaciones de bienestar social sin fines de lucro, que atienden a personas adultas mayores y que se encuentren acreditadas por la Ley N. 0 7935 podrán utilizar el Sistema de Compras Públicas (SICOP) para realizar su actividad contractual **.APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 30.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** **APOYAR** el expediente N°24.080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”, Primero: Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto establecer el marco jurídico para el desarrollo, promoción, fortalecimiento y regulación de las relaciones de asocia actividad municipal, previstas en el Código Municipal, Éste expediente viene a fortalecer las Federaciones.

Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento de los representantes.

Previo estudio de factibilidad, los convenios Intermunicipales requerirán la autorización de cada Concejo, la cual se obtendrá mediante votación calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. Estos convenios tendrán fuerza de ley entre las partes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 31.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.200, “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”, Primero: Se adiciona Adiciónense dos párrafos al artículo 1 de la Ley de Planificación Urbana, para crear la Servidumbre turística, es una servidumbre especial que permite la creación de parcelas turísticas residenciales y recreativas. Las servidumbres turísticas serán de un ancho mínimo de 8,50 metros y del largo necesario para que permita el acceso a vía pública a todas las parcelas que atraviese. Deberán estar dentro de las parcelas en forma total o en partes proporcionales.

Parcela Turística Residencial Recreativa, es una modalidad de fraccionamiento especial en terrenos urbanos y rurales, para fines turísticos, residenciales y recreativos, a través de una servidumbre turística."

Adiciónense un Capítulo Quinto dentro de la Sección Tercera de la Ley de Planificación Urbana, para agregar lo correspondiente a Parcelas Turísticas Residenciales y Recreativas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 32.

Con referencia al oficio FMG.008-2024 suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Adm. Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente:

“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, REITERA SU APOYO AL PROYECTO DE LEY CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 22.643, “CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE” Y SOLICITA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS/AS, JEFES/AS DE FRACCIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPETANDO LA DIVISIÓN DE PODERES HACEMOS LA SOLICITUD PARA QUE SE CONVOQUE EN PERIODO ORDINARIO ESTE PROYECTO, A LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE.

SE ADJUNTE A ESTE ACUERDO EL OFICIO FMG.036-2023, DE FECHA 01-02-2023, CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO 14-ORD.08-2023.

TRASLADAR ESTE ACUERDO A TODOS LOS CONCEJO MUNICIPALES DE GUANACASTE Y UPALA, SOLICITANDO SU VOTO DE APOYO”, se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 33.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar a la administración hacer un expediente de un resumen de hechos del proyecto del Gimnasio Municipal, para enviarlo al Consejo Directivo del ICODER, Presidente de la República y el Ministro de Deporte para que tengan conocimiento de todas las gestiones realizadas por la municipalidad de Hojancha y del interés que la municipalidad tiene de que se realice el proyecto, adjuntar todos los documentos de respaldo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 34.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar a la administración realizar una mesa de trabajo el día 07 de marzo del presente año, en la sala de la persona joven, a las 11:00 am, para analizar el tema del Gimnasio Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas del cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA